



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 68/2010**

Sesión ordinaria efectuada con fecha 12 de Abril de 2010, en el Salón de reuniones del Centro de la Mujer.

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión, el Sr. Alcalde don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal la señora Alejandra Román Clavijo.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sr. Juan Carlos Aravena González
- \_ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- \_ Sr. Rigoberto Espinoza
- \_ Sr. Patricio Ojeda Alarcón
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- \_ Sr. Mario Cáceres Quiroz

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- Modificación Presupuestaria Municipalidad
- 2.- Aprobación Actas 54 a 60
- 3.- Varios

**CUENTA Y ACUERDOS:**

\_ Siendo las 17:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD:**

Interviene Srta Jimena Gutiérrez, quien expone el tema, señalando que debe **crearse una cuenta por \$29.990.000.-** de reparación y habilitación Escuela Santiago Urrutia; Reparación Escuela Arrau Méndez; Habilitación Escuela Magdalena Hernández; Reparación Escuela Alberto Molina Castillo; Reposición cubierta ala poniente Escuela Pablo Neruda y Reposición cubierta ala oriente Escuela Pablo Neruda; Se somete a votación y se aprueba en forma unánime. Debe además hacerse una suplementación por **\$109.890.000.-** para lo mismo dicho; todo según ORD N° 98 de 09 de Abril de 2010, el que se lee en detalle; se somete a votación y es aprobado en forma unánime la modificación aludida.-

**APROBACION DE ACTAS DE CONCEJO N° 54 A N° 60**

En Acta N° 60 Concejal Ojeda pide que se agregue que él pidió se investigara quien era el responsable de haber hecho mal los cálculos respecto de esos dineros que ahora se están regularizando y que tanto problemas trajo a los Asistentes de la Educación.

Con esta observación se aprueban las Actas N° 54,55,56,57, 58, 59 y 60.

Concejal Rogazy señala que al leer estas Actas, se dio cuenta de cómo ha cambiado la situación luego del terremoto, que eran otras las preocupaciones, que eran otras las aspiraciones.

Contratación de Demetrio Saldías: Como ingresa don Juan Carlos Castillo, se le pregunta por el Concejal Rogazy por qué se contrató a este señor sin tener experiencia en el rubro de la limpieza de canales, sino en el de la construcción; sin perjuicio de que el fiscalizador que es don Nelson Arias y que es conocido y respetado por su trabajo. El Administrador le contesta que se hizo mediante contratación directa, primero porque se necesitaba hacerlo rápido y una licitación implica mucho tiempo, que el decreto de la emergencia lo permite, y además por cuanto se ha trabajado con él y es reconocida su buena gestión y se confía en que

sabr  dar buen t rmino a la labor encargada. Que no se quisieron arriesgar con una persona de Talca que efectu  la limpieza el a o pasado, por cuanto no se sabe la cantidad de compromisos que tenga en Linares o Talca, y se supone que son muchos, por que ha pasado con otros contratistas o empresarios a los que les sobra el trabajo en sus lugares de origen y no salen de su ciudad a otras comunas, luego del terremoto. Alcalde se ala que se trat  de hacer las cosas bien y lo m s r pido posible; que se actu  dentro de la Ley; pide que se espere a que  l haga su trabajo y luego se critique. Concejal Rogazy acota ahora que  l no cuestiona a la persona sino el procedimiento empleado. Concejal Espinoza dice entender al Concejal Rogazy, pero recuerda que los riesgos los asume la Administraci n y no ellos. Administrador agrega que adem s se us  el criterio de entregar trabajo a un parralino. Como se llam  a don Nelson Arias,  l comenta que el a o pasado Demetrio Sald as postul  a este trabajo, sin embargo luego no sigui  adelante.

Concejal Espinoza se ala que hay muchos escombros en las calles y si llueve se tapan n todas las alcantarillas; por ejemplo en Carrera Pinto, entre A. Pinto y Pablo Neruda. Propone que Bomberos roc e las calles antes de barrer por la fuerza de trabajo que mandan los militares, para as  no levantar tanto polvo.

### **VARIOS**

Concejal Aravena, se ala que aun no hay claridad de c mo postular al subsidio; pregunta adem s cuantas mediaguas han llegado. El Sr. Alcalde le se ala que se est  trabajando con la Egis, abogados, arquitectos, se les ha entregado informaci n a las personas, como por ejemplo que tienen que tener sus t tulos al d a; se convers  con el Conservador de Bienes Ra ces para lograr un convenio de rebaja en las copias, lo que se logr . Sobre las mediaguas le informa que han llegado 120, algunas de la Noem  y otras de Un Techo Para Chile; que se han repartido 40 en Palma Rosa, en el C enago, 40 en la zona Urbana, que en Catillo se instalaron 26 mediaguas, que all  colabor  la empresa Masisa con algunas, la Onu ha prometido 80 y est n llegando; Antofagasta tambi n ha enviado.

Concejal Ojeda se ala que la Egis Municipal le ha dicho a la gente que se requiere la ficha Efu para postular al Subsidio, pero eso no es as , que si se requiere una ficha especial del Serviu; se debe tener una n mina. Se produce una discusi n entre los que dicen que si se necesita y los que dicen que no se requiere la mencionada ficha. Se queda en averiguar.

Concejal Benavente pregunta si a los que se les demoli  la casa se les va a entregar una mediagua, a lo que el Sr. Alcalde responde que esa es su intenci n, que nadie quede sin una vivienda, aunque sea de emergencia.

Concejal Ojeda, manifiesta dificultades con la contrataci n a trav s de la Ley SEP, que quien es el que escoge a los que se contratan; si realmente es o no una facultad de los Directores, ya que ahora seg n le han comentado ser a el Daem el que no acepta a las personas propuestas por los Directores. El Sr. Alcalde se ala que se est  tratando de hacer lo mejor posible con todo, pero que no es facultad privativa de los Directores, sino que se les pidi  a ellos que nombraran a los profesores de mejor desempe o, pero contin an los problemas.

Concejal Rogazy se ala que si se decidi  tomar medidas se debe seguir adelante. Asesor Jur dico le se ala que para la Ley SEP se pone los profesionales que se necesitan pero el Director no puede forzar una determinada contrataci n.

Concejal Espinoza ha recibido comentarios de que se piensa en reabrir la Escuela Nider Orrego y  l no sabe nada oficial, pide que se le informe. El Sr. Alcalde le informa que el comedor y la cocina no est n en condiciones, pero que tanto el Director y toda la comunidad escolar quiere volver, a su propio riesgo. Como las salas est n en condiciones es probable que se retomen las clases all  y habr  que ver como se reacondiciona la cocina y el comedor para los ni os.

No verificado otro contenido que conocer, se levanta la sesi n, siendo las 19:00 horas.-

**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**